

JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA
340° SESION ORDINARIA
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Las Condes, a 24 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 15:14 horas, se reúne la 340ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, integrada por los Alcaldes, doña Catalina San Martín Cavada, don José Manuel Palacios Parra, y don Jaime Bellolio Avaria, alcaldes de las municipalidades de Las Condes, de La Reina y de Providencia, respectivamente.

Asisten, además, las siguientes personas: don Rafael José Ortiz Correa, Gerente de la Junta de Alcaldes, don Ignacio Gil, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Las Condes, don Javier Fano Ruiz, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Reina y don Cristián Rendic, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Providencia. Siendo su secretario don Juan Echeverría Cabrera, secretario Municipal de la Municipalidad de La Reina.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION ACTAS N° 339.

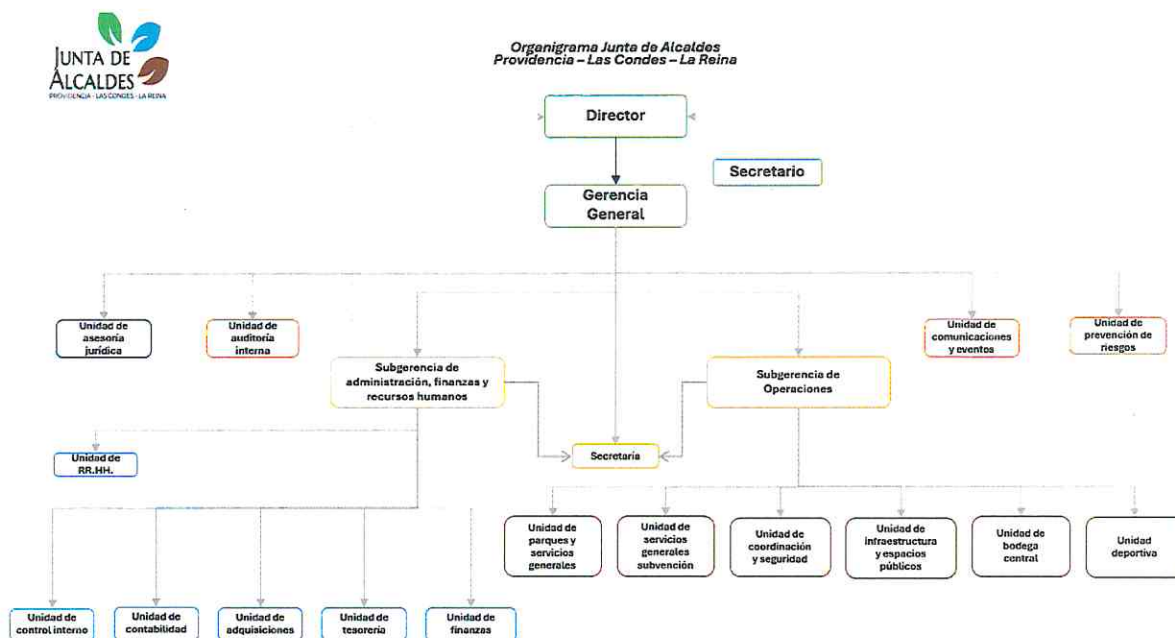
Los tres alcaldes aprueban el acta dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1197/2025

Se aprueba el acta de la sesión N°339 celebrada el 27 de octubre de 2025.

2. APROBACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE JUNTA DE ALCALDES Y RESPECTIVO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO.

El gerente hace entrar a Tamara Hernández, encargada de RR.HH. de la JdA, para exponer respecto al nuevo organigrama y Reglamento de Funcionamiento Interno, para aprobación.



Después de exponer el directorio plantea que el Organigrama está bien dirigido, pero encuentran varios reparos

El gerente se compromete a tener otra propuesta en relación a los temas planteados en la próxima sesión.

3. **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2025.**

El gerente hace entrar a Hector Fuentealba, jefe de Administración y Finanzas de la Junta de Alcaldes. Presentan la primera modificación presupuestaria de la siguiente manera:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 PPH		
1. Saldo Final Estimado de Caja Presupuesto año 2024	\$	392.990.508
2. Saldo Final de Caja Real año 2024	\$	392.990.508
3. Diferencia Saldo a Distribuir	\$	-
4. Mayores ingresos estimados a diciembre 2025	\$	55.228.949
5. Total a Distribuir	\$	55.228.949
I. CUENTAS DE INGRESOS		
	AUMENTO	DISMINUCION
11. 11 Saldo Inicial de Caja	\$	-
01. 01.000.01.001 Boletería	\$	-
01. 01.000.01.002 Sector Deportivo	\$	99.849.636
01. 01.000.01.003 Administracion Parque	\$	-
01. 01.000.01.004 Entretenimientos infantiles	\$	82.794.915
Recuperación de Gastos	\$	-
Sumas	\$	60.973.262
Total cuentas de ingreso	\$	237.873.500
	\$	182.644.551
II. CUENTAS DE EGRESOS		
	AUMENTO	DISMINUCION
21 xx Gastos en Personal	\$	25.534.540
22 17 Servicios Generales	\$	89.848.786
24 xx Prestaciones Previsionales		\$ 15.846.712
31 xx Inversiones Básicas		\$ 20.166.094
Sumas	\$	115.383.327
Total cuentas de egreso	\$	36.012.806
	\$	79.370.521

El gerente explica que se proyecta una baja respecto a lo proyectado en lo que, a ventas de Boletería, específicamente peatones y pérgolas, se refiere. (-M\$99,8. respecto a lo proyectado)

Respecto a este punto, se aclara que menos peatones están ingresando al parque anualmente, al igual que el arriendo de pérgolas. El alcalde Bellolio solita generar un plan comunicacional potente para revertir esta situación.

El gerente explica que además de este punto, están trabajando en terminar el sistema de ventas online para promover el arriendo de pérgolas de forma más fácil.

SUB	ITEM	PRESUPUESTO	PROYECTADO A	
TIT.		ENERO DE 2025	DICIEMBRE 2025	Diferencias
		JUNTA DE ALCALDES		
1	INGRESOS DE OPERACION	2.152.900.000	2.208.128.949	
1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.152.900.000	2.208.128.949	55.228.949
0	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.152.900.000	2.147.155.687	
1	PARQUE P. HURTADO	2.152.900.000	2.147.155.687	
1	BOLETERIA:	858.100.000	758.250.364	-99.849.636
	Vehiculos	558.100.000	558.414.136	
	Pérgolas	169.200.000	99.770.346	
	Peatones	130.800.000	100.065.882	
2	SECTOR DEPORTIVO	690.000.000	858.161.170	168.161.170
	Arriendos Canchas	132.000.000	191.361.126	
	Concesiones	498.000.000	640.651.966	
	Otros	60.000.000	26.148.079	
3	ADMINISTRACION PARQUE	561.600.000	478.805.085	-82.794.915
	Arriendo de Espacios			
	Concesiones	140.400.000	125.764.134	
	Otros (grabaciones, filmaciones, comerc	421.200.000	353.040.951	
4	ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	43.200.000	51.939.068	8.739.068
	Juegos	36.000.000	44.874.946	
	Trencito	7.200.000	7.064.123	
2	RENTAS DE INVERSIONES	-	-	
0	RENTAS DE INVERSIONES	-	-	
1	INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-	
4	RECUPERACION DE GASTOS	-	60.973.262	60.973.262
#	RECUPERACION DE GASTOS	-	60.973.262	
6	TRANSFERENCIAS	-	-	
#	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	
0	OTRAS	-	-	
1	I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	-	-	
2	I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	-	-	
3	I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA	-	-	
11	SALDO INICIAL EN CAJA	392.990.508	392.990.508	
#	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$ 392.990.508	392.990.508	
	TOTALES	2.545.890.508	2.601.119.457	

De igual manera se aclara que de los \$M421 proyectados a captar en eventos y grabaciones, se proyecta un ingreso real a fin de año de M\$350 (-M\$68,2), lo mismo con la proyección de arriendo de espacios de concesiones dentro del parque, en una proyección de -M\$14,7 respecto a lo proyectado inicialmente.

Sin embargo, esta proyección de bajas de ingresos se contrarresta a una mejor proyección de ingresos por concepto de: arriendo de canchas deportivas (+M\$168.-), Juegos infantiles (+M8,7.-) y una glosa agregada denominada "Recuperación de Gastos" por +M\$60,9. De esta forma, la proyección de ingresos totales por ingresos propios se proyecta para diciembre de 2025 en +M\$55.2.

Sin embargo, respecto a los egresos, se proyecta un aumento de -M\$25,5 en gastos de personal, -M\$89,8 en Servicios Generales, lo que se contrapone en disminución del egreso en +M\$15,8 en prestaciones Previsionales y +M\$20.1 en Inversiones Básicas. El total de aumento en el egreso se estima en +M\$79.3.

Ia Modificación Presupuestaria, EGRESOS

SUB	ITEM	PRESUPUESTO ENERO DE 2025 JUNTA DE ALCALDES	PROYECTADO A DICIEMBRE 2025	
TIT.				
21	GASTOS EN PERSONAL	1.581.000.000	1.606.534.540	25.534.540
1	SUELDOS BASES	1.395.000.000	1.428.542.723	
	Sueldo (incl. impositivos)		1.428.542.723	
	Aguinaldo sept		-	
	asig caja		-	
	bono escolar		-	
	aguinaldo navidad (proy)		-	
	caja navidad		-	
	bono gift card		-	
2	SOBRESUELDOS (MOVILIZACION)	26.400.000	27.449.592	
3	REMUNERACIONES VARIABLES (HONORARI)	99.600.000	84.029.767	
			84.029.767	
5	VIATICOS	1.200.000	846.000	
6	AP Achs (2,29 %) + AFC + SIS	58.800.000	65.666.458	
22	GASTOS OPERACIONALES	554.600.000	644.448.786	89.848.786
10	AL Fardos de pasto	44.100.000	41.163.305	
11	TE Vestuario funcionarios mantención, po	37.200.000	22.475.687	
12	CC bencina y petróleo máquinas PPH	22.800.000	25.260.160	
13	M² materiales de oficina+aseo+semillas+m	79.000.000	134.495.890	
14	M² insumos reparaciones maquinarias e in	74.000.000	31.080.152	
16	CONSUMOS BASICOS	112.900.000	135.820.448	
	agua		40.702.130	
	luz		72.374.484	
	Gas		1.623.403	
	Telefonia (fija-celular		9.326.730	
	Enlace Internet y Telecomunic		11.793.701	
17	SERVICIOS GENERALES	159.600.000	254.153.145	
1	SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE		43.639.094	
2	SERVICIO SEGURIDAD			
3	OTROS	159.600.000	210.514.051	
18	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25.000.000	-	
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	59.153.288	-15.846.712
30	PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	59.153.288	
31	INVERSIONES BASICAS	98.400.000	78.233.906	-20.166.094
50	REQUISITOS INVERS. FUNC.		1.000	
51	VEHICULOS			
53	ESTUDIOS PARA INVERSION			
54	M² maquinarias cortadoras de pasto y otr			
73	INVERS. JUNTA DE ALCALDES	60.000.000	51.081.039	
1	DEL AÑO	60.000.000	51.081.039	
2	AÑOS ANTERIORES			
90	CC poda, desratización, el litoral, Esval, hoi	38.400.000	27.151.867	
32	INVERSION FINANCIERAS			
80	COMPRA DE TITULOS Y VALORES			
90	SALDO FINAL DE CAJA			
	TOTALES	2.309.000.000	2.388.370.521	79.370.521

Debido al término del centro de Costo "Parque II" (Parque Araucano y Parque Juan Pablo II), se hacen reajustes presupuestarios para poder destinar +\$M379,2.- en "Prestaciones Previsionales" (finiquitos):

- Se reasignan M\$135,5 desde el ítem "Actividades culturales" al ítem "Mantención y Gastos Operacionales de Áreas Verdes".
- Se rebajan \$M350,2.- de "Servicios Generales",
- Se rebajan \$M24,6.- de "Inversiones Básicas
- Se rebajan M\$4,3.- de "Gastos en Personal"

Iª Modificación Presupuestaria, INGRESOS SUBV

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 SUBV			
1. Saldo Final Estimado de Caja Presupuesto año 2024			
2. Saldo Final de Caja Real año 2024			
3. Diferencia Saldo a Distribuir	\$	-	
4. Mayores ingresos al mes de octubre 2025	\$	-	
5. Total a Distribuir	\$	-	
I. CUENTAS DE INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION	
11.	\$	-	\$ -
01. Mantención y Gtos Op. Areas Verdes	\$ 135.535.000	\$	-
01. Actividades Culturales	\$	-	\$ 135.535.000
01.	\$	-	-
01.	\$	-	-
01.	\$	-	-
Sumas	\$ 135.535.000	\$	135.535.000
Total cuentas de ingreso	\$	-	
II. CUENTAS DE EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION	
21 xx Gastos en Personal		\$	4.354.103
22 17 Servicios Generales		\$	350.226.234
24 xx Prestaciones Previsionales	\$ 379.255.337		
31 xx Inversiones Básicas		\$	24.675.000
Sumas	\$ 379.255.337	\$	379.255.337
Total cuentas de egreso		\$	-0

Iª Modificación Presupuestaria, EGRESOS SUBV

SUB	ITEM	PRESUPUESTO ENERO DE 2025 JUNTA DE ALCALDES	PROYECTADO A DICIEMBRE 2025	Diferencias
TIT.				
1	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
0	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
1	PARQUE P. HURTADO	-	-	-
1	BOLETERIA:	-	-	-
	Vehículos	-	-	-
	Pérgolas	-	-	-
	Peatones	-	-	-
2	SECTOR DEPORTIVO	-	-	-
	Arriendos Canchas	-	-	-
	Concesiones	-	-	-
	Otros	-	-	-
3	ADMINISTRACION PARQUE	-	-	-
	Arriendo de Espacios	-	-	-
	Concesiones	-	-	-
	Otros (grabaciones, filmaciones, comerc	-	-	-
4	ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	-	-	-
	Juegos	-	-	-
	Trencito	-	-	-
2	RENTAS DE INVERSIONES	-	-	-
0	RENTAS DE INVERSIONES	-	-	-
1	INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-	-
4	RECUPERACION DE GASTOS	-	-	-
42	RECUPERACION DE GASTOS	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS	3.497.000.000	3.497.000.000	-
63	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
0	OTRAS	-	-	-
1	I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3.497.000.000	3.497.000.000	-
	Mantención y Gtos Op. Areas Verdes	3.104.337.000	3.239.872.000	135.535.000
	Infraestructura equip El Tabo	150.000.000	150.000.000	-
	Actividades Culturales	242.663.000	107.128.000	-135.535.000
2	I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	-	-	-
3	I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA	-	-	-
11	SALDO INICIAL EN CAJA	-	-	-
11	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	-	-	-
TOTALES		3.497.000.000	-	-

ACUERDO N° 1198/2025

Se aprueba la primera modificación presupuestaria 2025 por unanimidad.

4. **EVENTOS.**

El Gerente hace pasar a Francisca Cornejo, encargada de Eventos y Comunicaciones para presentar este punto de tabla:

a) **BIERFEST.**

FICHA PERFIL DEL EVENTO BIERFEST SANTIAGO / BIERFEST OKTOBER	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	BIERFEST SANTIAGO VERANO BIERFEST SANTIAGO OTOÑO BIERFEST OKTOBER
NOMBRE PRODUCTORA	COMERCIAL BIERFEST SPA.
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	ALBERTO WALKER / RICARDO PRICE
FECHA DEL EVENTO	7 DE FEBRERO 2026 9 DE MAYO 2026 10 DE OCTUBRE 2026
ZONA DEL PARQUE	SECTOR LECHERÍA
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	2,0 Ha
HORARIOS	12:00 A 23:00
DÍAS DE MONTAJE	5 días
DÍAS DESMONTAJE	3 días
PÚBLICO ESPERADO	3.500 PERSONAS APROX.
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	A TRAVÉS DE SISTEMA TICKETPLUS
VALOR DE LA ENTRADA	VALOR PROMEDIO \$12.000
EVENTOS ANTERIORES	24 VERSIONES DE BIERFEST REALIZADAS EN EL LUGAR
PARRILLA DE ARTISTAS	POR DEFINIR. DENTRO DEL SEGMENTO DEL POP Y EL ROCK NACIONAL
VALOR DEL EVENTO	342 UF
VALOR ADICIONAL SI APLICA	-
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	SEGÚN CONTRATO
CONDICIONES DE CONTRATO	-
CONDICIONES DE GARANTIA	SEGUN CONTRATO
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUN CONTRATO

ACUERDO N° 1199/2025

Se rechaza la realización del evento Bierfest 2026 en las tres fechas presentadas, siempre y cuando no haya infracciones al contrato en cada uno de los eventos previos a la siguiente versión.

b.- FESTIVAL DE LAS CONDES.

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	Festival de Las Condes
NOMBRE PRODUCTORA	Adjudicado a DG Medios
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Carlos Geniso
FECHA DEL EVENTO	30 y 31 de enero 2026
ZONA DEL PARQUE	Explanada - Anfiteatro
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	43.500 mt2
HORARIOS	Viernes y sábado 17:00 a 02:00 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	10 días
DÍAS DESMONTAJE	3 días
PÚBLICO ESPERADO	20.000 personas diarias
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Canje por ticketera
VALOR DE LA ENTRADA	S/C
EVENTOS ANTERIORES	Conciertos de artistas internacionales y la edición 2025 del Festival de Las Condes
PARRILLA DE ARTISTAS	Por definir
VALOR DEL EVENTO	Sin costo de arriendo
VALOR ADICIONAL SI APLICA	-
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Por definir

ACUERDO N° 2000/2025

Se aprueba la realización del evento Festival de Las Condes 2026.

c) VENDIMIA DEL MAIPO 2026

El gerente presenta una contraoferta por parte de la Corporación del Gobierno Regional:

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	CUARTA VENDIMIA DEL VALLE DEL MAIPO
NOMBRE PRODUCTORA	POR DEFINIR/ LICITACIÓN
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	POR DEFINIR/ LICITACIÓN
FECHA DEL EVENTO	24, 25 y 26 ABRIL 2025
ZONA DEL PARQUE	Sector entre explanada y laguna
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	30.000 mt
HORARIOS	12:00 – 22:00
DÍAS DE MONTAJE	13 AL 24 DE ABRIL
DÍAS DESMONTAJE	26 DE ABRIL AL 01 DE MAYO
PÚBLICO ESPERADO	80.000 PERSONAS
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	TICKETERA POR DEFINIR
VALOR DE LA ENTRADA	GRATUITA
EVENTOS ANTERIORES	VENDIMIA VALLE DEL MAIPO 2023, 2024 Y 2025
PARRILLA DE ARTISTAS	POR DEFINIR
VALOR DEL EVENTO	\$20.000.000 IVA incluido + 1.600 cortesías para Junta de Alcaldes (500 x municipio) + concesión estacionamientos valorizado en \$5.000.000 + Gestión comunicacional \$8.000.000 + Espacio patrocinador JdA avaluado en \$20.000.000
VALOR ADICIONAL SI APLICA	NO APLICA
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	CONTRA FIRMA DE CONTRATO
CONDICIONES DE CONTRATO	POR DEFINIR
CONDICIONES DE GARANTIA	SI
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI

Luego de una revisión de los antecedentes presentados, se establece que:

- El canon de arriendo debe ser M\$20.- + IVA
- 2.000 cortesías son viables
- Hacer implementación de control de ruido acorde al Programa de Cumplimiento ingresado recientemente a la SMA.
- Aclarar que los estacionamientos nunca han estado dentro de las opciones de subarriendo para el evento

El Gerente enviará una carta de contrapropuesta al Sr. Juan Pablo Casorzo Lobos, Gerente General de la Corporación RM.

d) CIRCO PANAMERICANO

FICHA PERFIL DE EVENTO	
DESCRIPCION	EVENTO
NOMBRE DEL EVENTO	CIRCO PANAMERICANO
NOMBRE PRODUCTORA	PRODUCCIONES CIRCO PANAMERICANO SPA
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	ANGELA GONZALEZ ROZAS
FECHA DEL EVENTO	VIERNES 14 JUNIO - JULIO - HASTA EL 11 DE AGOSTO.
ZONA DEL PARQUE	SECTOR ANFITEATRO
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	4.800 M2
HORARIOS	LUNES A JUEVES 1 FUNCIÓN ; VIERNES, SABADO Y DOMINGO 2 FUNCIONES 16 HRS - 21 HRS
DÍAS DE MONTAJE	12 DIAS
DÍAS DESMONTAJE	10 DIAS
PÚBLICO ESPERADO	20 MIL PERSONAS
VALOR DE LA ENTRADA	DESDE LOS 8 MIL PESOS
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	PRESENCIAL - ONLINE
EVENTOS ANTERIORES DE PRODUCTORA	GENERAL VELASQUEZ ALAMEDA - TEMUCO - TALCAHUANO
PARRILLA DE ARTISTAS	NUMEROS DE CIRCO TRADICIONAL CULTURAL
VALOR DEL EVENTO	\$21.000.000.-
VALORES ADICIONALES SI APLICA	NO APLICA
CONDICIONES DE PÁGO	TRANSFERENCIA
CONDICIONES DE CONTRATO	NORMALES
CONDICIONES DE GARANTIA	VALE VISTA UF 220 + IVA
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI

ACUERDO N° 2001/2025

Se aprueba la realización del evento Circo Panamericano.

e) INGRESO DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A SMA.

El gerente ratifica que con fecha 7 de noviembre de 2025 se hizo ingreso de la propuesta del Programa de cumplimiento por parte de la Junta de Alcaldes, el cual adjunto, dentro de plazo informe de cumplimiento de proceso sancionatorio Res. Ex. N1 / Rol D-256-2025, de conformidad al artículo 42 y siguientes de la LOSMA.

Este programa de cumplimiento consta de 10 acciones concretas que recogen lo que se ha estado trabajando desde ya hace más de un año:

- 1.- Determinación de ubicaciones y orientaciones favorables a disminuir el impacto por ruido en eventos con sistemas de sonido.
- 2.- Implementación de sección "Gestión de Ruidos" de la "Guía de buenas prácticas eventos medioambientalmente sustentables"
- 3.- Actualización de guía medioambiental del Parque Padre Hurtado, sintetizando información del protocolo, haciendo mención de él y homogeneizando la información en ambos, haciéndola compatible con la "Guía de buenas prácticas eventos medioambientalmente sustentables".
- 4.- Implementación de monitoreo de ruido y "oficial de ruido"
- 5.- Implementar un canal de denuncias interno del Parque Padre Hurtado, para los potenciales receptores sensibles al ruido contenidos dentro del área de influencia de éste.
- 6.- Difusión de los esfuerzos realizados para controlar el ruido producido durante eventos al aire libre con sistemas de sonido, informando a los receptores sensibles al contaminante los esfuerzos administrativos y económicos realizados por la JdA.

7.- Suspensión temporal e inmediata del uso de sistemas de sonido hacia el sector poniente, sur y norte, solo pudiendo orientar el sistema hacia el este, con una angulación determinada mediante simulación de propagación sonora.

8.- Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/11 MMA.

9.- Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

10.- Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.

5. APROBACIÓN DEL AJUSTE SALARIAL, CONFORME AL ESTUDIO DE EQUITAD SALARIAL REALIZADO.

El gerente expone respecto a la necesidad de una política clara de remuneraciones con la que se fijan los sueldos de los funcionarios de la Junta de Alcaldes:

COMPONENTES CLAVE DE UNA POLÍTICA DE ESCALA SALARIAL

- Rangos salariales: Se definen bandas de remuneración para cada puesto o grupo de cargos, estableciendo un valor mínimo, medio y máximo.
- Complejidad y evaluación: La escala se crea en base a la complejidad del puesto, utilizando un sistema de valuación de cargos que considera factores cuantificables para determinar su jerarquía y equidad interna.
- Mercado de referencia: Las remuneraciones se comparan con un promedio del mercado para asegurar la competitividad externa. Esta comparación puede incluir a otras organizaciones públicas o el sector privado.
- Tipos de remuneración: Pueden incluir un salario fijo, un salario mixto (con un sueldo base más comisiones) o un salario por comisión, dependiendo del tipo de trabajo y el sector.
- Asignaciones y bonos: Además del sueldo base, se suelen considerar beneficios adicionales como asignaciones por desempeño, antigüedad, bonos por cumplimiento de metas, etc.

A partir del Estudio de equidad salarial realizado, se propone una serie de estrategias iniciales para comenzar a normar respecto a este punto:

Dividir a los trabajadores de la JdA en tramos, diferenciando con un sueldo base acorde a la antigüedad, donde aquellos cargos a los que se les asigna una responsabilidad extra, como jefe de cuadrilla, encargado de turno de seguridad, uso de máquina especializada, etc., sea complementado con un bono de responsabilidad.

Se solicitó una revisión de los antecedentes entregados, reglamento de Funcionamiento Interno y descriptores de cargo, por parte de la alcaldesa San Martín antes de tomar una resolución al respecto.

6. **INFORMA AL DIRECTORIO.**

a) **Órdenes de compra directas desde 5 UTM a 200 UTM Octubre 2025**

N° OC	Fecha	Proveedor	Monto C/IVA	Descripción	Tipo de Compra
22728	17-10-2025	Servicio de Aire Acondicionado y Climatización Héctor Santander EIRL.	89.250	Servicio de Reparación de Equipo de Aire Acondicionado RRHH.	Compra Menor 3 UTM
22730	17-10-2025	Malmo S.A.	160.440	Cajas Navideñas Subvención Administración	Convenio Marco
22732	17-10-2025	Malmo S.A.	240.639	Cajas Navideñas P4	Convenio Marco
22700	26-09-2025	Imedeq SpA.	190.400	Servicio de Mantención de Porton de Acceso, Cabañas EL Tabo PPH.	Compra Menor 3 UTM

	UTM	5 UTM	200 UTM
octubre 2025	69.265	346.325	13.853.000

b) **Decretos de pagos que exceden las 200 UTM octubre 2025.**

N° Decreto	Fecha	Proveedor	Total	Centro Costo
1314	01-10-2025	SAFETY CORP	20.087.200	SERVICIO SEGURIDAD AGOSTO PARQUE TRES
1366	07-10-2025	PREVIRE	26.959.233	COTIZACIONES SEPTIEMBRE P UNO
1368	07-10-2025	PREVIRE	30.194.248	COTIZACIONES SEPTIEMBRE P TRES
1393	10-10-2025	HECTOR GONZALEZ	12.932.311	FINIQUITO HECTOR GONZALEZ L. PARQUE DOS
1404	10-10-2025	CLAUDIA MUÑOZ	18.898.716	FINIQUITO CLAUDIA MUÑOZ S. PARQUE DOS
1409	10-10-2025	ALFONSO ROJAS	29.357.268	FINIQUITO ALFONSO ROJAS L. PARQUE DOS
1430	10-10-2025	VICTOR GODOY	48.176.069	FINIQUITO VICTOR GODOY S. PARQUE DOS
1506	16-10-2025	GRUPOZOO SPA	12.971.000	GRANJA EDUCATIVA S CHILENIDAD 2025
1513	20-10-2025	SAFETY CORP	20.087.200	VIGILANCIA MES DE SEPTIEMBRE P TRES
1534	23-10-2025	REMUNERACIONES	58.380.985	SUELDO OCTUBRE 2025 PARQUE UNO
1535	23-10-2025	REMUNERACIONES	76.717.300	SUELDO OCTUBRE 2025 P TRES
1538	23-10-2025	REMUNERACIONES	28.331.155	SUELDO OCTUBRE ADMINISTRACION
1571	29-10-2025	TRECK S.A.	15.525.407	ROPA P. MANTENCION PARUQE 2,3 Y 4
1584	30-10-2025	CHRISTIAN URIBE	15.000.000	FINIQUITO CHRISTIAN URIBE PARQUE UNO

	UTM	5 UTM	200 UTM
octubre 2025	69.265	346.325	13.853.000

c) **Planillas de sueldos comparación 2024-2025**

General

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Cant. Trabajad.	Total Haberes	Total Horas Extra	Cant. Trabajad.	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	307	270.793.183	2.511	300	287.238.288	4.683	6,07%	86,51%
feb	312	266.668.602	2.113	303	274.506.122	3.811	2,94%	80,39%
mar	311	263.143.776	1.547	299	268.913.222	3.177	2,19%	105,38%
abr	309	264.995.069	2.298	304	283.661.420	3.471	7,04%	51,00%
may	296	252.508.525	1.792	312	280.371.971	3.211	11,03%	79,22%
jun	292	244.871.798	2.406	307	280.774.128	2.586	14,66%	7,50%
jul	287	249.539.188	2.368	305	272.313.863	2.335	9,13%	-1,43%
ago	292	255.171.085	2.440	297	264.745.120	2.895	3,75%	18,63%
sep	297	299.293.367	2.824	304	318.767.324	3.005	6,51%	6,39%
oct	297	266.070.659	3.084	299	260.036.302	3.166	-2,27%	2,63%
nov								
dic								
Total	3.000	2.633.055.252	23.383	3.030	2.791.327.760	32.338		
Promedio	300	263.305.525	2.338	303	279.132.776	3.234	6,01%	38,30%



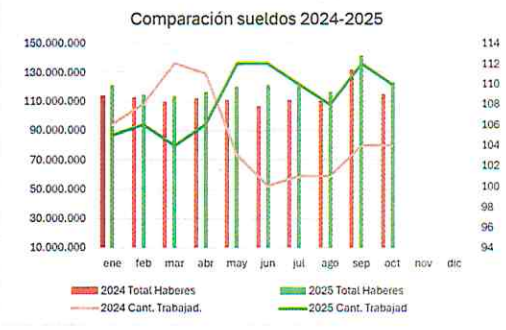
Subvención

Mes	Nro. Trabajad. d.	2024		Cant. Trabajad	2025		Variación Porcentual	
		Total Haberes	Total Horas Extra		Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	201	157.219.916	1.238	195	165.535.659	3.086	5,29%	149,27%
feb	204	154.351.512	1.127	197	159.795.020	2.585	3,53%	129,44%
mar	199	153.641.139	967	195	155.177.106	2.347	1,00%	142,77%
abr	198	152.899.955	998	198	166.907.264	2.557	9,16%	156,11%
may	193	141.820.230	936	200	160.102.041	1.856	12,89%	98,21%
jun	192	138.259.797	1.446	195	159.533.571	1.659	15,39%	14,66%
jul	186	138.648.495	1.269	195	151.450.506	1.315	9,23%	3,59%
ago	191	145.082.835	1.664	189	148.019.761	1.812	2,02%	8,89%
sep	193	167.442.698	1.842	192	176.846.704	1.864	5,62%	1,17%
oct	193	150.887.240	1.640	189	136.913.173	2.002	-9,26%	22,06%
nov								
dic								
Total	1.950	1.500.253.817	13.128	1.945	1.580.280.805	21.081	5,33%	60,58%
Promedio	195	150.025.382	1.313	195	158.028.081	2.108	5,33%	60,58%



Parque Padre Hurtado

Mes	Nro. Trabajad. d.	2025		Cant. Trabajad	2025		Variación Porcentual	
		Total Haberes	Total Horas Extra		Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	106	113.573.267	1.273	105	121.702.629	1.597	7,16%	25,46%
feb	108	112.317.090	986	106	114.711.102	1.226	2,13%	24,36%
mar	112	109.502.637	580	104	113.736.116	830	3,87%	43,07%
abr	111	112.095.114	1.300	106	116.754.156	914	4,16%	-29,70%
may	103	110.688.295	856	112	120.269.930	1.356	8,66%	58,45%
jun	100	106.612.001	959	112	121.240.557	928	13,72%	-3,29%
jul	101	110.890.693	1.099	110	120.863.357	1.020	8,99%	-7,22%
ago	101	110.088.250	776	108	116.725.359	1.083	6,03%	39,49%
sep	104	131.850.669	982	112	141.920.620	1.141	7,64%	16,19%
oct	104	115.183.419	1.444	110	123.123.129	1.164	6,89%	-19,44%
nov								
dic								
Total	1.050	1.132.801.435	10.255	1.085	1.211.046.955	11.257	6,91%	9,77%
Promedio	105	113.280.144	1.026	109	121.104.696	1.126	6,91%	9,77%



Planillas de sueldos

Parque I										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
OCTUBRE	1606	91	67.256.632	9.479.240	1.819.047	452.621	-18.646.836	60.127.646		
NOVIEMBRE	1761	92	68.720.085	8.921.235	1.876.310	829.928	-18.883.499	60.327.129		
DICIEMBRE	2034	92	69.039.436	8.468.640	1.898.608	544.994	-25.444.427	60.661.990	1989	5.400.000
ENERO	68	92	68.233.273	12.226.767	1.840.758	1.716.282	-19.645.003	63.074.849		
FEBRERO	197	93	67.253.486	9.339.869	1.800.260	1.412.519	-19.639.589	58.366.266		
MARZO	309	91	69.859.076	5.856.225	1.876.052	849.553	-19.736.758	56.386.461		
ABRIL	473	92	70.021.070	7.341.543	1.874.435	754.328	-19.389.683	60.028.284		
MAYO	630	98	69.572.676	9.784.242	1.921.453	1.437.024	-19.281.878	59.925.940		
JUNIO	791-816	98	74.089.715	6.781.074	2.000.606	825.000	-19.669.205	64.027.190		
JULIO	963-1004	96	71.869.440	7.112.479	1.916.661	1.790.008	-19.543.540	63.145.048		
AGOSTO	1106-1145	94	68.129.033	7.589.670	1.817.464	902.549	-18.710.151	59.728.565		
SEPTIEMBRE	1256-1288	98	73.871.572	8.051.473	1.976.440	1.059.706	-31.107.885	53.851.306	1239	8.076.000
OCTUBRE	1534-1578	96	72.656.827	8.467.629	1.931.639	1.470.590	-20.672.395	63.854.290		
Administración										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
OCTUBRE	1610	13	34.799.563	735.827	301.119	200.000	-7.990.591	27.892.084		
NOVIEMBRE	1765	13	34.768.978	807.438	301.119		-8.358.874	27.351.421		
DICIEMBRE	2038	13	34.361.956	861.990	289.538		-9.278.275	27.269.749	1993	780.000
ENERO	72	13	36.159.132	1.036.603	301.119		-8.138.577	29.336.297		
FEBRERO	191	13	33.955.334	484.424	291.854		-7.746.068	26.985.544		
MARZO	313	13	34.158.058	711.002	274.868		-7.583.907	27.560.021		
ABRIL	478	14	35.820.743	466.766	324.282		-7.745.503	28.866.288		
MAYO	635	14	36.430.118	639.289	319.650	-	-8.136.011	27.651.312		
JUNIO	796-821	14	36.618.773	610.372	315.017		-8.355.862	29.188.300		
JULIO	968-1009	14	37.072.062	530.234	324.282		-8.392.522	29.534.056		
AGOSTO	1111-1150	14	37.098.778	614.759	324.282		-8.470.060	29.567.759		
SEPTIEMBRE	1261-1293	14	37.098.778	736.058	324.282	-	-9.816.243	28.342.875	1239	972.000
OCTUBRE	1534-1578	14	37.098.778	900.827	324.282		-8.381.782	29.942.105		
Parque II Araucano – Juan Pablo II										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
OCTUBRE	1607	47	33.290.901	3.433.987	993.694	546.000	-7.941.090	30.323.534		
NOVIEMBRE	1762	47	34.587.415	3.734.152	1.044.653	546.000	-8.160.112	31.752.108		
DICIEMBRE	2035	47	32.790.520	3.864.117	1.019.945	642.368	-11.198.643	30.778.987	1990	2.760.000
ENERO	69	46	33.144.337	3.785.082	995.239	546.000	-7.479.630	30.798.819		
FEBRERO	188	47	32.395.317	3.069.805	970.531	546.000	-7.273.727	29.490.230		
MARZO	310	47	33.930.844	2.357.704	1.022.262	656.555	-7.521.846	29.901.278		
ABRIL	474	48	35.008.240	2.964.491	1.015.314	546.000	-8.078.958	31.226.495		
MAYO	631	47	33.631.345	3.339.106	965.127	546.000	-7.980.970	29.919.303		
JUNIO	792-817	46	34.319.314	3.334.446	989.062	567.940	-7.816.537	31.394.225		
JULIO	964-1005	47	31.191.062	3.604.479	924.678	567.940	-6.988.776	29.299.383		
AGOSTO	1107-1146	45	32.072.792	4.267.758	953.507	546.000	-7.174.178	30.665.879		
SEPTIEMBRE	1257-1289	45	32.573.541	4.008.241	971.266	546.000	-12.208.319	25.890.729	1240	3.930.000
OCTUBRE	1444 al 1479	44	10.596.911	4.618.554	317.336	1.017.483	-4.337.387	12.212.897		
Parque III San Carlos Apoquindo										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
OCTUBRE	1608	140	90.684.234	7.137.069	2.989.575	6.665.369	-24.332.904	83.020.262		
NOVIEMBRE	1763	148	95.635.498	7.587.292	3.150.172	2.753.492	-24.695.756	79.743.506		
DICIEMBRE	2036	148	98.726.834	8.177.422	3.197.270	2.693.574	-35.907.444	86.068.630	1991	8.760.000
ENERO	70	139	91.256.476	14.516.238	2.970.275	6.366.177	-24.831.644	89.512.037		
FEBRERO	189	139	91.987.404	12.650.791	2.956.378	2.876.059	-24.288.296	84.195.957		
MARZO	311	138	89.164.316	12.075.971	2.831.294	2.241.739	-23.278.301	81.579.928		
ABRIL	475	138	92.026.303	12.432.921	3.136.360	6.699.636	-25.084.998	88.345.490		
MAYO	632	138	92.722.859	8.604.901	3.160.295	2.377.374	-23.887.095	79.882.354		
JUNIO	793-818	132	87.808.346	7.923.305	2.972.715	4.404.226	-22.764.163	80.344.429		
JULIO	965-1006	131	87.570.578	5.340.193	2.972.675	3.138.945	-22.092.514	76.929.877		
AGOSTO	1108-1147	129	81.810.859	6.810.909	2.863.038	2.688.435	-21.141.330	73.031.911		
SEPTIEMBRE	1258-1290	130	83.472.670	7.025.069	2.710.847	4.408.732	-36.062.933	61.554.385	1241	11.220.000
OCTUBRE	1535-1579	130	86.637.946	7.425.445	2.821.257	7.137.291	-23.722.156	80.299.783		

Parque IV Cerro Calan y Apoquindo										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
OCTUBRE	1609	6	4.248.468	575.386	135.890	186.667	-1.359.734	3.786.677		
NOVIEMBRE	1764	6	4.240.740	496.777	135.118	186.667	-1.343.737	3.715.565		
DICIEMBRE	2037	6	3.773.196	522.135	118.131	186.667	-1.641.212	3.356.817	1992	300.000
ENERO	71	5	3.855.821	485.193	115.815	186.667	-1.343.177	3.300.319		
FEBRERO	190	6	4.114.363	427.153	125.080	186.667	-1.529.826	3.045.461		
MARZO	312	6	4.475.647	342.730	138.206	186.667	-1.560.307	3.582.943		
ABRIL	476	6	4.365.093	538.956	134.346	186.667	-1.454.857	3.770.205		
MAYO	633	9	5.256.175	535.644	206.923	355.499	-1.650.327	3.441.492		
JUNIO	794-819	11	7.661.032	647.223	254.793	186.667	-1.989.932	6.759.783		
JULIO	966-1007	11	6.492.869	772.099	235.491	186.667	-1.876.967	5.810.159		
AGOSTO	1109-1148	9	6.129.868	946.579	205.379	186.667	-1.832.339	5.636.154		
SEPTIEMBRE	1259-1291	11	7.469.603	1.082.307	247.073	186.667	-2.984.262	6.001.388	1242	696.000
OCTUBRE	1536-1580	9	6.324.571	1.144.163	205.379	186.667	-1.913.024	5.947.756		

Administración Subvención										
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
ENERO	73	5	7.185.623	11.673	115.043		-1.505.487	5.806.852		
FEBRERO	192	5	7.220.928	152.729	115.815		-1.542.741	5.946.731		
MARZO	314	4	5.499.798	10.721	92.652	150.000	-1.172.909	4.580.262		
ABRIL	477	6	7.669.214	44.745	138.978		-1.580.585	6.272.352		
MAYO	634	6	8.240.415	21.400	138.978		-1.676.815	4.475.250		
JUNIO	795-820	6	8.302.179	23.345	138.978		-1.772.534	6.691.968		
JULIO	967-1008	6	8.287.074	26.778	138.978		-1.757.896	6.694.934		
AGOSTO	1110-1149	6	8.302.179	96.813	138.978		-1.993.219	6.544.751		
SEPTIEMBRE	1260-1292	6	8.270.531	135.951	138.206	-	-2.551.209	5.993.479	1243	444.000
OCTUBRE	1537-1581	6	8.271.928	70.036	138.206		-2.061.355	6.418.815		

d) Avance Ejecución Presupuestaria General;
Ingresos

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2025	INGRESOS REALES A OCTUBRE 2025	PORCENTAJE A OCTUBRE 2025	PRESUPUESTO GENERAL 2024	INGRESOS REALES A OCTUBRE 2024	PORCENTAJE A OCTUBRE 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
INGRESOS DE OPERACION	2.152.900.000	1.949.783.453	90,57 %	2.226.100.000	1.879.027.894	84,41 %	3,77 %
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.152.900.000	1.949.783.453		2.226.100.000	1.879.027.894		
PARQUE PADRE HURTADO	2.152.900.000	1.891.713.680		2.226.100.000	1.879.027.894		
BOLETERIA:	858.100.000	631.875.303	73,64 %	906.600.000	602.742.449	66,48 %	4,83 %
Vehículos	558.100.000	465.345.113		624.000.000	420.498.606		
Pérgolas	92.200.000	28.076.459		137.500.000	29.488.171		
Peatones	126.000.000	80.460.079		145.100.000	91.336.531		
Mascotas	4.800.000	2.928.156			3.836.379		
Quinchos	77.000.000	55.065.496			57.582.762		
SECTOR DEPORTIVO	690.000.000	781.278.470	113,23 %	679.000.000	754.415.626	111,11 %	3,56 %
Arriendos Canchas	132.000.000	173.964.660		80.000.000	113.309.900		
Concesiones	498.000.000	582.410.878		580.000.000	595.062.769		
Otros	60.000.000	24.902.932		19.000.000	46.042.957		
ADMINISTRACION PARQUE	561.600.000	435.277.350	77,51 %	574.500.000	453.468.520	78,93 %	-4,01 %
Concesiones	140.400.000	114.331.031		114.500.000	100.385.309		
Otros Ingresos Parque	70.800.000	26.232.775		460.000.000	126.875.986		
Eventos y Grabaciones	350.400.000	294.713.544		-	226.207.225		
ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	43.200.000	43.282.557	100,19 %	66.000.000	45.365.305	68,74 %	-4,59 %
Juegos	36.000.000	37.395.788		60.000.000	40.636.987		
Trencito	7.200.000	5.886.769		6.000.000	4.728.318		
RENTAS DE INVERSIONES	-	-			2.511.000		
RENTAS DE INVERSIONES	-	-			2.511.000		
INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-					
RECUPERACION DE GASTOS	-	58.069.773			20.524.994		182,92 %
RECUPERACION DE GASTOS	-	58.069.773			20.524.994		
TRANSFERENCIAS	3.497.000.000	2.927.220.820	83,71 %	3.497.000.000	3.207.840.000	91,73 %	-8,75 %
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.497.000.000	2.927.220.820		3.497.000.000	3.207.840.000		
OTRAS	3.497.000.000	2.927.220.820		3.497.000.000	3.207.840.000		
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3.497.000.000	2.927.220.820		3.497.000.000	3.207.840.000		
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA							
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA							
SALDO INICIAL EN CAJA	-	-		-			
SALDO INICIAL NETO DE CAJA							
TOTAL JUNTA DE ALCALDES	5.649.900.000	4.877.004.273	86,32 %	5.723.100.000	5.086.867.894		
TOTAL PARQUE PADRE HURTAD	2.152.900.000	1.949.783.453	90,57 %				

Egresos

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A OCTUBRE 2025	PORCENTAJE A OCTUBRE 2025	PRESUPUESTO PPH 2024	EJECUCION A OCTUBRE 2024	PORCENTAJE A OCTUBRE 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	1.581.000.000	1.338.362.117	84,7%	1.649.800.000	1.296.176.284	78,6%	3,25 %
SUELDOS BASES	1.395.000.000	1.190.452.269		1.447.200.000	1.110.476.441		
MOVILIZACION	26.400.000	22.874.660		24.000.000	21.565.738		
REMUNERACIONES VARIABLES	99.600.000	70.024.806		125.400.000	116.628.808		
VIATICOS	1.200.000	705.000		1.200.000	405.000		
APORTES PATRONALES	58.800.000	54.305.382		52.000.000	47.100.297		
GASTOS OPERACIONALES	554.600.000	585.829.294	105,6%	634.300.000	423.101.343	66,7%	38,46 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.100.000	34.302.754		30.000.000	20.347.710		
TEXTILES Y VESTUARIO	37.200.000	18.729.739		27.500.000	24.311.793		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.800.000	21.050.133		23.000.000	18.729.980		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	79.000.000	112.079.908		55.000.000	54.021.712		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74.000.000	25.900.127		75.000.000	51.846.491		
CONSUMOS BASICOS	112.900.000	139.084.573		110.000.000	93.916.839		
SERVICIOS GENERALES	159.600.000	232.682.060	145,8%	313.800.000	159.926.818	51,0%	45,49 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	43.639.094		-	159.926.818		
SERVICIO SEGURIDAD							
OTROS	159.600.000	189.042.966		313.800.000			
ACTIVIDADES CULTURALES							
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25.000.000	2.000.000		-			
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	29.153.288	38,9%	70.000.000	70.848.013	101,2%	-58,85 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	29.153.288		70.000.000	70.848.013		
INVERSIONES BASICAS	98.400.000	22.626.556	23,0%	32.001.000	33.550.032	104,8%	-32,56 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.				1.000	-		
VEHICULOS				-			
ESTUDIOS PARA INVERSION		-		-			
MAQUINARIAS		-		2.000.000	1.730.924		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES	60.000.000			25.000.000			
DEL AÑO							
AÑOS ANTERIORES							
COLONIA VERANIEGA	38.400.000	22.626.556		5.000.000	31.819.108		
INVERSION FINANCIERAS				-			
COMPRA DE TITULOS Y VALORES				-			
SALDO FINAL DE CAJA	-						
TOTALES	2.309.000.000	1.975.971.255	85,6%	2.386.101.000	1.823.675.672	76,4%	

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A OCTUBRE 2025	PORCENTAJE A OCTUBRE 2025	PRESUPUESTO SUBVENCION 2024	EJECUCION A OCTUBRE 2024	PORCENTAJE A OCTUBRE 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	2.065.258.600	1.697.066.408	82,2%	1.601.000.000	1.606.651.333	100,4%	5,63 %
SUELDOS BASES	1.899.476.200	1.539.985.052		1.461.000.000	1.458.848.038		
MOVILIZACION	48.630.400	41.682.753		65.000.000	40.707.488		
REMUNERACIONES VARIABLES	30.000.000	38.753.609		10.000.000	37.777.690		
VIATICOS	-						
APORTES PATRONALES	87.152.000	76.644.994		65.000.000	69.318.117		
GASTOS OPERACIONALES	1.171.741.400	635.757.717	54,3%	1.607.000.000	614.355.907	38,2%	3,48 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	8.691.810		-	771.425		
TEXTILES Y VESTUARIO	58.240.000	41.215.177		50.000.000	49.291.770		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.204.000	40.200.829		40.000.000	44.415.308		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	147.680.000	154.570.064		230.000.000	39.520.909		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	187.200.000	31.912.949		215.000.000	124.912.574		
CONSUMOS BASICOS	5.000.000	9.581.712		3.500.000	8.836.803		
SERVICIOS GENERALES	725.417.400	349.585.176	48,2%	1.068.500.000	346.607.118	32,4%	0,86 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	6.828.952			197.887.118		
SERVICIO SEGURIDAD	180.000.000	181.476.000		160.000.000	148.720.000		
OTROS	302.754.400	161.280.224		908.500.000			
ACTIVIDADES CULTURALES	242.663.000						
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				-			
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	382.712.781	478,4%	94.000.000	30.150.772	32,1%	1.169,33 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	382.712.781		94.000.000	30.150.772		
INVERSIONES BASICAS	180.000.000	32.372.415	18,0%	195.000.000	107.324.991	55,0%	-69,84 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.				-	-		
VEHICULOS				-			
ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000.000	-		-			
MAQUINARIAS	-	5.325.000		-	73.065.778		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES				45.000.000			
DEL AÑO							
AÑOS ANTERIORES							
COLONIA VERANIEGA	150.000.000	27.047.415		150.000.000	34.259.213		
INVERSION FINANCIERAS				-			
COMPRA DE TITULOS Y VALORES				-			
SALDO FINAL DE CAJA	-						
TOTALES	3.497.000.000	2.747.909.321	78,6%	3.497.000.000	2.358.483.003	67,4%	

7. OTROS

a.- Cambio de Secretario de la Junta de Alcaldes

En la Sesión N°339 de directorio se acordó que el Nuevo Secretario de la Junta será Don Juan Echeverría Cabrera, ante lo cual, en reuniones previas, tuvo alcances con la forma actual de firma de los Decretos de pago, por lo cual se propone el siguiente nuevo acuerdo.

ACUERDO 2002/2025: Se modifican los acuerdos N°1114/2023 y N°1126/2023 respecto a las firmas de los decretos de pago, quedando de la siguiente manera:

- a.- Que los decretos de pago de hasta 200 UTM sean suscritos tanto por Contralor Interno, el Subgerente de Administración Finanzas y RR. HH, y el Gerente General de la Junta de Alcaldes, ya no siendo necesaria la firma del secretario de la Junta de Alcaldes. Así también las planillas de remuneraciones y pagos previsionales que excedan las 200 UTM, deberán ser firmados por los anteriormente señalados.
- b.- Los decretos de pago que excedan las 200 UTM, a excepción de planillas de remuneraciones y pagos previsionales, deberán incorporar además, la firma tanto del secretario de la Junta como de su Presidente.
- c.- Igualmente, se propone que el ejercicio de las facultades otorgadas en los poderes por parte de los apoderados vigentes, requerirá siempre la obligación de informar de las mismas en la sesión de la junta más próxima, cuando se trate de las firmas de obligaciones que representen montos superiores a 200 UTM.

b. Informa Avances en Mejoras del Sector deportivo

El gerente expone de algunas de las mejoras continuas que está realizando en el sector deportivo, donde ya se implementaron las barreras de acceso e instalaron cámaras de seguridad:

1.- Inicio de ejecución de Camino Interno

Debido a la alta congestión que se da en el sector deportivo se plantea la ejecución de un camino para permitir separar la subida de la bajada.

La ejecución de este camino se ha realizado con maquinaria de los contratistas que están realizando las labores de limpieza de la quebrada, la que han facilitado aprovechando la estadía en terrenos de la JdA.

2.- Implementación de 3 canchas de Volley Playa en Anakenna

Se ejecuta muro perimetral para contención de una superficie de arena de playa que permita la disposición de 3 canchas de volleyball playa de 8 x 16 más un perímetro de 2 metros de ancho o una cancha de futbol de arena de 28x37 mts.

Esto aprovechando la arena que hay en Anakenna y poder dar un uso al recinto durante el año. El monto de la inversión es del orden de los M\$10, entre contenciones, movimiento de tierra, mallas protectoras perimetrales e iluminación.

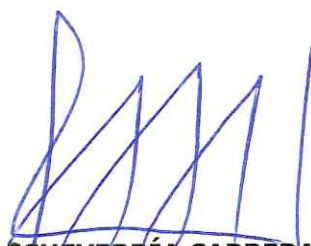


c. Asesoría legal especializada

El gerente expone la necesidad de contratar por Trato Directo al Estudio Jurídico **SOCIEDAD DE PROFESIONALES CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.696.354-2**, representada por Catalina Honorato para asesorar y guiar respecto a materias **que versan sobre temas claves y estratégicos para la Junta de Alcaldes.**

ACUERDO 2003/2025: Se aprueba por unanimidad el contrato especializado del estudio jurídico SOCIEDAD DE PROFESIONALES CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.696.354-2

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:35 horas



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
Secretario Municipal de La Reina

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**